

## Enmienda al Acta de Resolución de la 7ª Convocatoria de Ayudas a la Formación y Movilidad de CIBERNED

Se ha detectado un error en la columna correspondiente a la “Cuantía Concedida (Máx. 800 €)” en la Resolución de la 7ª Convocatoria de Ayudas a la Formación y Movilidad de CIBERNED publicada el 22 de diciembre de 2021, en la que en todas las “Ayudas a la Movilidad” concedidas aparecen con 800 €, independientemente de su duración y de la cuantía solicitada. En el caso de las Ayudas a la Movilidad, según establecen las bases de dicha convocatoria, la cuantía máxima es de 200 € por viaje, y 600 € por mes de estancia. Por lo que estancias de un mes si se corresponden con una dotación máxima de 800 € pero estancias de dos meses lo hacen con un máximo de 1400 €.

La Comisión de Formación enmienda aquí dicha Acta de Resolución, modificando las cuantías concedidas a las distintas solicitudes aprobadas y adjudicadas de acuerdo con lo expuesto:

### AYUDAS A LA MOVILIDAD

| Candidato                 | IP              | Puntuación | Cuantía Solicitada | Estado de la solicitud | Cuantía Concedida |
|---------------------------|-----------------|------------|--------------------|------------------------|-------------------|
| Sonia Sirisi Dolcet       | Alberto Lleó    | 16,2       | 800,00 €           | Aprobada               | 800,00 €          |
| Ana Simón García          | Teresa Iglesias | 16         | 900,00 €           | Aprobada               | 900,00 €          |
| Daniel Macías García      | Pablo Mir       | 15,5       | 1400,00 €          | Aprobada               | 1400,00 €         |
| Nuria Peñuelas Villarroya | Miquel Vila     | 14,6       | 1400,00 €          | Aprobada               | 1400,00 €         |
| Anna Martínez Sirés       | Joan Comella    | 13,9       | 800,00 €           | Aprobada               | 800,00 €          |

Y para que conste, se firma en Madrid, a 22 de septiembre de 2022

Dña. Teresa Iglesias Vacas  
Coordinadora del Programa de Formación CIBERNED